

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, constituida mediante escritura pública número 1.497 de octubre 31 de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante la Resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia, actúa como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – **PROEXPORT COLOMBIA**.

Mediante la Escritura Pública No. 4786 otorgada el 20 de septiembre de 2011, Fiducoldex y la Nación, representada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, convinieron modificar el contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las mismas partes mediante Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, en el sentido de segmentar la funcionalidad del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones Proexport Colombia, para que el desarrollo de las labores de promoción de la imagen del país dentro del propósito de promoción de las exportaciones, la atracción de la inversión extranjera y la promoción de turismo, fueran desempeñadas por el **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA**.

El **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA** es propietaria y titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial de la marca **CO COLOMBIA**, de los lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA y SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA**, así como de sus **POTENCIADORES**, entendidos éstos, como los desarrollos particulares de diseño, de propiedad del **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA**, hechos a partir de la Marca País base. Son las variaciones del diseño de marca país.

1.2. CONFLICTO DE INTERESES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Antes de presentar su propuesta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex que se encuentra en la página de Internet www.fiducoldex.com.co, y que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, respecto de los representantes legales, miembros de la Junta Directiva de Fiducoldex y Miembros de la Junta Asesora del **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA**, las cuales pueden consultarse en la página web www.fiducoldex.com.co.

1.3. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

Salvo que en estos términos se indique lo contrario, el derecho aplicable a este acto y al contrato que se llegare a suscribir, será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegare a celebrar, se sujetan a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse la Constitución Política de Colombia, las disposiciones

contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, el Manual de Contratación y el Código del Buen Gobierno Corporativo, referidas al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

1.4. PRESUPUESTO

El **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA** ha dispuesto que otorgará la licencia de la marca **CO COLOMBIA**, los **POTENCIADORES** y los lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA** de manera gratuita, por lo cual el contrato que se suscriba será a título gratuito.

1.5. OBJETO DE LA INVITACIÓN

EL **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA**, representado por **FIDUCOLDEX S.A** concede la licencia temporal y no exclusiva en el territorio Colombiano y durante el término de la licencia, para el uso y promoción de la marca **CO COLOMBIA**, los **POTENCIADORES** y los lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA**.

1.6. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

El uso que el(os) seleccionado(s) **LICENCIATARIO(s)** haga(n) de la Marca, **LOS POTENCIADORES** y sus Lemas en sus comunicaciones publicitarias en cualquier medio, en desarrollo de la licencia que se le otorga, no tiene como propósito distinguir los mismos de los de otros comerciantes, o indicar el origen empresarial de los productos, sino que se utiliza como indicación de que el seleccionado **LICENCIATARIO** apoya el programa **MARCA PAÍS**, y por lo tanto accede a utilizar la Marca **CO COLOMBIA**, los **POTENCIADORES** y los Lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA**.

El uso de la marca **CO COLOMBIA**, los **POTENCIADORES** y los lemas comerciales **LA RESPUESTA ES COLOMBIA** y **SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA**, estarán sujetos a la revisión, aprobación o desaprobación del **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA**, de conformidad con lo previsto en el Manual de Marca y/o Manual de Comunicación Publicitaria.

El derecho al uso de **LOS POTENCIADORES** que autoriza el **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA** con este documento son aquellos que Marca País suministre a cada **LICENCIATARIO** seleccionado, los cuales pueden ser: **POTENCIADORES GENERALES** – Diseños establecidos para la promoción de la Marca y **POTENCIADORES EXCLUSIVOS** – diseños específicos para el uso exclusivo de un determinado **LICENCIATARIO**. En cualquier caso que se otorgue el uso del **POTENCIADOR**, **MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA** como **LICENCIANTE** y la **LICENCIATARIA** suscribirán un **ANEXO** que formará parte integral del contrato que se suscriba, mediante el cual se identificará el(os) **POTENCIADOR(ES)** Licenciados, las condiciones económicas y que no sean de uso exclusivo de un tercero.

1.7. DURACIÓN

La licencia que se otorgue tendrá un término de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de licencia de Marca.

CAPITULO II CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos	Marzo 10 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co
Entrega de propuestas	Primera entrega: 21 de marzo; Segunda entrega: 21 de abril; Tercera entrega: 21 de mayo hasta las 3:00 p.m	Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6, edificio Museo del Parque, Bogotá D.C.
Publicación de las adjudicaciones	Dentro de los 8 días hábiles siguientes al recibo de las propuestas, contados a partir de cada una de las fechas programadas para su presentación.	Página web www.fiducoldex.com.co

2.2 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de Fiducoldex www.fiducoldex.com.co.

2.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

2.3.1. Quienes pueden participar: En la presente invitación pueden participar las personas naturales y jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley.

2.3.2. Plazo de la Invitación: El plazo de la Invitación será el señalado en el cronograma, término dentro del cual los proponentes podrán presentar las inquietudes relacionadas con los Términos de Referencia. Si las respuestas a las observaciones no se produjeren antes del vencimiento del plazo previsto para el cierre de la Invitación, las condiciones de ésta se tomarán conforme a su publicación inicial.

2.3.4. Correspondencia: Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Invitación, incluida la presentación de la propuesta, deberá ser entregada directamente en la

siguiente dirección: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

La correspondencia relacionada con preguntas, observaciones y las respuestas cuando así se autorice, deberá ser remitida a los siguientes correos electrónicos:

Liliana Constanza Barbosa: liliana.barbosa@fiducoldex.com.co

Las solicitudes de aclaraciones que formule el **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA** a los proponentes, se efectuarán a través de los correos electrónicos suministrados por el proponente en su propuesta, por lo que se recomienda anotar en forma clara y legible esta información.

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes, deberán dirigirla de la siguiente manera:

Señores:
FIDUCOLDEX
Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B
Bogotá D.C., Colombia
INVITACIÓN No:
OBJETO:
PROPONENTE:

2.3.5. Costos y Elaboración de la Propuesta: Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción, como pólizas, fotocopias, etc.

2.3.6. Cierre de la Invitación: El día de cierre de la presente Invitación, se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m. Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de Fiducoldex ubicada en la Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que la Fiduciaria se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las propuestas. Las propuestas que se radiquen una vez vencido el plazo señalado en la presente Invitación, serán devueltas sin abrir.

2.4. ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

2.4.1. Entrega y Presentación de la Propuesta: Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, en un (1) original.

El sobre deben presentarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm, **salvo el día de cierre de la presente Invitación, en el que se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m.**

Los rótulos deberán señalar, **ORIGINAL** y además lo siguiente:

“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, en adelante FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para el otorgamiento de la licencia para el uso y promoción de la marca CO COLOMBIA, los POTENCIADORES y los lemas comerciales LA RESPUESTA ES COLOMBIA y SOMOS PARTE DE LA RESPUESTA.”

PROPONENTE: _____ **Dirección** _____ **Teléfono** _____ **Correo electrónico** _____.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre.

2.4.2. Propuestas Condicionales: No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en la presente Invitación. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas.

CAPITULO III

3. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

3.1.1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social

El proponente persona natural, deberá presentar el documento que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social y riesgo profesional.

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

3.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal

Las personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Las personas jurídicas, deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación Abierta, no será inferior al plazo establecido para el contrato, su liquidación y un (1) año más.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

3.1.3. Copia del Registro Único Tributario (RUT)

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

3.1.4. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación

EL Proponente deberá certificar, que no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución o liquidación conforme a la Ley y/o los estatutos. En caso que algún Proponente se encuentre incurso en causal de disolución y/o liquidación, el **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA** no lo considerará hábil para contratar, teniendo en cuenta la restricción legal para ejercer el objeto.

CAPITULO IV EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

EL SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA procederá a verificar los documentos solicitados en estos Términos de Referencia.

4.2. Solicitudes de aclaración o complementación

Hasta antes de la fecha prevista en el cronograma para la adjudicación, **EL SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA**, podrá solicitar aclaraciones a la propuesta. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes.

4.3. Causales de rechazo

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- a. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente en el mismo proceso de selección.
- b. Cuando el **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA** corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.
- c. Cuando el proponente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente dentro del presente proceso de contratación; o cuando se presente la propuesta vía fax o por correo electrónico.
- d. En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación.

4.4. Adjudicación del contrato

El **SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA**, previos los estudios correspondientes, adjudicará el contrato a todo aquel proponente que haya presentado en debida forma la documentación solicitada en esta invitación y previa verificación por parte del área de Riesgos de FIDUCOLDEX (SARLAFT).

No obstante lo anterior **FIDUCOLDEX – SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA** se reserva el derecho de adjudicar o no, la presente invitación o en su defecto, declararla desierta, si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación a indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el proceso.

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por **FIDUCOLDEX – SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA**, no implican la realización de una propuesta, ni le crea obligación de contratar con quienes presenten Propuesta.

La adjudicación del contrato será comunicada a través de la página web www.fiducoldex.com.co.

Publicada la adjudicación en la página web antes mencionada, el(os) proponente(s) favorecido(s) deberá(n) suscribir y perfeccionar el contrato en la fecha que le sea requerido por **FIDUCOLDEX – SEGMENTO FUNCIONAL MARCA PAÍS PROEXPORT COLOMBIA**.